

Oficio Número: HUI-SCM – 2023/1087

Asunto: El que se indica.

Huichapan Hidalgo., a 31 de agosto de 2023.

L.C.P. y L.A.P. MARTHA LUGO JARAMILLO
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
P R E S E N T E . -

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, y a su vez, con el propósito de cumplir con lo solicitado anteriormente, entrego en tiempo y forma Marco Lógico, "Programa de Combate a la Corrupción, Transparencia y Mejora de la Gestión Pública 2024", quedando a sus ordenes para cualquier duda o aclaración.

Sin más por el momento, aprovecho esta ocasión para reiterar a usted la seguridad de mi consideración distinguida.



CONTRALORIA
GENERAL MUNICIPAL

ATENTAMENTE

P.1 



MTRO. EN DERECHO JOAQUÍN SÁNCHEZ LÓPEZ
SECRETARIO DE CONTRALORÍA MUNICIPAL
Y TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

C.c.p. L.A.E. Víctor Anastasio Falcón López, Secretario de Administración y Finanzas. Para conocimiento.
MTRO.JSL/L.MAZL/AMOY

ALINEACIÓN. UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL

INDICADOR 1.4
Nombre del indicador: Porcentaje de cumplimiento en la publicación de las obligaciones que establece la ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental del Estado de Hidalgo.
Alineación al PED 2022-2028: Transparencia y rendición de cuentas, principios fundamentales de nuestra administración.
Alineación al objetivo del Plan Municipal de Desarrollo: Contribuir a erradicar las malas prácticas y actos de corrupción, generando un Gobierno Transparente, dinámico.
Descripción: Mide el Porcentaje total de cumplimiento en la publicación de las obligaciones que establece la LTAIPGH.
Fórmula: Dictamen de Verificación de las Obligaciones de Transparencia 2022.

DATOS TÉCNICOS	
PERIODICIDAD:	FUENTE:
Anual	Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo (ITAIH). - Dictamen de Verificación de las Obligaciones de Transparencia 2022.
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente
LÍNEA BASE:	META 2024:
Calificación 10	Calificación 10
ALINEACIÓN ODS:	



ACUERDO	LINEAS DE ACCION DEL PED 2022-2028	ACCIONES MUNICIPALES
1.- ACUERDO PARA UN GOBIERNO CERCANO, JUSTO Y HONESTO	1.4 Transparencia y Rendición de cuentas, principios fundamentales de nuestra administración. 1.4.2 Promover la Transparencia y Rendición de cuentas en la gestión pública. 1.4.2.1 Cumplir plenamente con las obligaciones en transparencia y rendición de cuentas de la administración pública, así como el fomento a acciones proactivas en la materia. 1.10.3. Garantizar la transparencia y rendición de cuentas para alcanzar un gobierno cercano, justo y honesto. 1.10.3.1 Implementar tecnologías diversas que permitan una mayor participación, ciudadana, transparencia y rendición de cuentas en la actuación pública en la entidad.	1.- Promover la generación, documentación y publicación de la información en formatos abiertos y accesibles en términos del artículo 14 de la presente ley. 2.- Atender los requerimientos, observaciones, recomendaciones y criterios que, en materia de transparencia y acceso a la información, realice el Instituto y el Sistema Nacional. 3.- Fomentar el uso de tecnologías de la información, para garantizar la transparencia, el derecho de acceso a la información y la accesibilidad a éstos. 4.- Cumplir con las resoluciones emitidas por el instituto. 5.- Publicar y mantener actualizada la información relativa a las obligaciones de transparencia. 6.- Difundir proactivamente información de interés público. 7.- Dar atención a las recomendaciones del instituto.



UNIDAD DE CONTROL, GESTIÓN DE CALIDAD Y DESEMPEÑO MUNICIPAL

ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2028

ACUERDO 1: PARA UN GOBIERNO CERCANO, JUSTO Y HONESTO

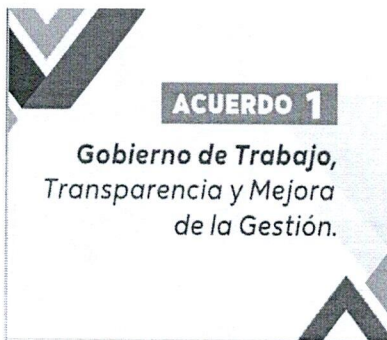
Objetivo: 1.4 Transparencia y rendición de cuentas, principios fundamentales de nuestra administración.

Prevenir y combatir de forma efectiva la corrupción

1.4.4 Fomentar la ética y moral en el servicio público

1.4.4.1 Integrar y difundir instrumentos diversos relativos a códigos de ética y de conducta para las servidoras públicas en toda la Administración estatal, con una visión de planeación democrática en los mismos.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO HUICHAPAN 2023-2024



INDICADOR 1.5
Nombre del indicador: Código de ética de los servidores públicos municipales.
Alineación al PED 2022-2028: Fortalecer el Sistema Estatal Anticorrupción.
Alineación al objetivo del Plan Municipal de Desarrollo: Garantizar la aplicación de la normativa y procedimientos aplicables a los casos de corrupción detectados en la Administración Pública.
Descripción: Mide el desempeño de las funciones basadas en los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia de las servidoras y servidores públicos municipales.

ALINEACIÓN AL ODS:



16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas

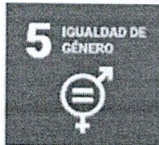
16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.



ALINEACIÓN. COORDINACIÓN DE CONTRALORÍA SOCIAL	
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2028 DEL ESTADO DE HIDALGO	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ACTUALIZACIÓN
1. ACUERDO PARA UN GOBIERNO CERCANO, JUSTO Y HONESTO	ACUERDO 1.- GOBIERNO DE TRABAJO, TRANSPARENCIA Y MEJORA DE LA GESTIÓN
1.2 CON EL PUEBLO TODO, SIN EL PUEBLO NADA.	1. ACUERDO PARA UN GOBIERNO CERCANO, JUSTO Y HONESTO.
1.2.1 Generar espacios de dialogo entre la sociedad y el gobierno ara los procesos de planeación del desarrollo, así como en la generación de políticas públicas.	1.4 Contribuir a erradicar las malas prácticas y actos de corrupción, generando un Gobierno Transparente, dinámico.
1.3.4.1 Implementar acciones que prevengan y sancionen de forma efectiva los actos de corrupción en la administración pública, en todos los niveles y áreas, transformando la administración hacia una apegada a principios de honestidad, visión y misión	1.4.1 Prevenir y combatir de todas formas posibles la corrupción.
	1.7. Formar espacios para una correcta comunicación ciudadana que garantice la participación y colaboración entre sociedades civiles, academia, sector privado y el Gobierno Municipal, con el firme propósito de impulsar y fortalecer la confianza de la sociedad y generar acuerdos que beneficien al Municipio.
	1.7.3 Fomentar la vinculación y participación ciudadana dentro de los diversos comités que engloban el marco legal municipal.

ESQUEMA GENERAL DE ALINEACIÓN	
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO HUICHAPAN 2020-2024	ODS
OBJETIVOS	
1.4 Contribuir a erradicar las malas prácticas y actos de corrupción, generando un Gobierno Transparente, dinámico.	



ESQUEMA GENERAL DE ALINEACIÓN		COORDINACIÓN DE RESPONSABILIDAD Y CONTRALORÍA SOCIAL
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO HUICHAPAN 2020-2024	ODS	
OBJETIVOS		
1.7. Formar espacios para una correcta comunicación ciudadana que garantice la participación y colaboración entre sociedades civiles, academia, sector privado y el Gobierno Municipal, con el firme propósito de impulsar y fortalecer la confianza de la sociedad y generar acuerdos que beneficien al Municipio.		

SECRETARÍA DE CONTRALORÍA

PLAN DE DESARROLLO ESTATAL 2022-2028

1. Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto.

1.3. Transformación de la administración pública del estado de Hidalgo, con base en la honestidad, transparencia y eficiencia.

Propiciar una transformación en todas las áreas de la administración pública del estado de Hidalgo.

1.3.1 Fortalecer el marco normativo potenciando la transformación en favor del pueblo hidalguense.

1.3.4 Combatir la corrupción en el servicio público.

1.3.4.1 Implementar acciones que prevengan y sancionen de forma efectiva los actos de corrupción en la administración pública, en todos los niveles y áreas, transformando la administración hacia una apegada a principios de honestidad, visión y misión institucionales, transparencia y rendición de cuentas.

1.4. Transparencia y rendición de cuentas, principios fundamentales de nuestra administración.

Prevenir y combatir de forma efectiva la corrupción que ha saqueado al pueblo

1.4.1 Garantizar Cero Impunidad a la corrupción.

1.4.1.1 Realizar auditorías exhaustivas de los gobiernos pasados y que aquellos que han saqueado al erario público respondan ante la justicia, así como darle continuidad asegurando el correcto seguimiento a la normativa.

1.4.2 Promover la transparencia y rendición de cuentas en la gestión pública.

1.4.2.1 Cumplir plenamente con las obligaciones en transparencia y rendición de cuentas de la administración pública, así como el fomento a acciones proactivas en la materia.

1.4.3 Transformar la acción gubernamental a través del seguimiento efectivo y objetivo de cada una de sus acciones llevadas a cabo.

1.4.3.1 Promover la inspección, supervisión, vigilancia, monitoreo, evaluación y seguimiento de las políticas públicas, con vistas al fortalecimiento de estas y otras acciones de gobierno, ofreciendo mejores resultados al pueblo de Hidalgo.

1.4.4 Fomentar la ética y moral en el servicio público.

1.4.4.1 Integrar y difundir instrumentos diversos relativos a códigos de ética y de conducta para las personas servidoras públicas en toda la administración estatal, con una visión de planeación democrática en los mismos.



Se implementaron encuestas de satisfacción a través de un Código QR, en donde la ciudadanía puede expresar su opinión y con esto poder detectar deficiencias en el servicio que ofrecen las distintas Unidades Administrativas; a la fecha se han recepcionado 96 opiniones por parte de la ciudadanía, a través de esta plataforma.

Acción Estratégica:

1.4.3.8 Establecer mecanismos de supervisión, vigilancia, monitoreo, evaluación y seguimiento de las Políticas Públicas de la Administración, para detectar el grado de beneficio que se otorga a la Ciudadanía.

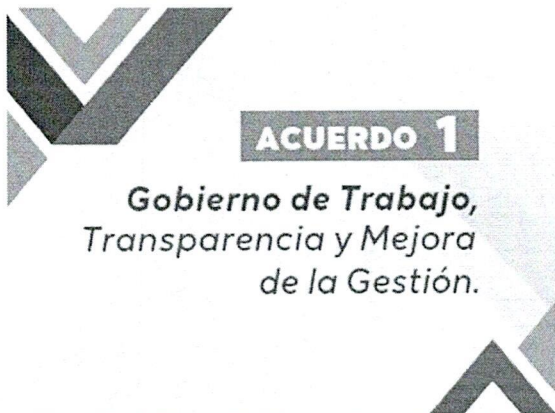
Se colaboró con la Auditoría Superior de Estado de Hidalgo, Secretaría de Contraloría del Estado, y de la Dirección General de Inspección y Vigilancia de Obras y Acciones, dando seguimiento y supervisando la entrega en tiempo y forma de todos y cada uno de los requerimientos de información solicitados.

Se dio cumplimiento al Programa Anual de Actividades del Órgano Interno de Control, entregando de forma trimestral en tiempo y forma los avances y evidencias correspondientes de las actividades en relación con los 5 Componentes del Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público del Estado de Hidalgo: Ambiente de Control; Administración de Riesgos; Actividades de Control; Información y Comunicación; y Supervisión.

Se generó un plan de auditorías internas, las cuales se atienden y se les da el seguimiento correspondiente.

Acción estratégica:

1.4.3.7 Implementar acciones para la mejora del desempeño de los Servidores Públicos de esta administración



INDICADOR 1.1	
Nombre del indicador: Servidores y Servidoras públicos capacitado(as).	
Alineación al PED 2022-2028: Transformación de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, con bases en la honestidad, transparencia y eficiencia.	
Alineación al objetivo del Plan Municipal de Desarrollo: Cuidar la satisfacción, nivel de estudios y reclutamiento de los Servidores Públicos, manteniendo y buscando perfiles idóneos, con conocimientos para las actividades encomendadas, a fin de que se ejecuten y logren los objetivos institucionales.	
Descripción: Mide el porcentaje de servidores y servidoras públicos capacitados anualmente, en relación con el número total de servidores y servidoras públicos activos laboralmente en el municipio.	
Fórmula: $(\text{Número de servidores públicos municipales capacitados en el año evaluado} / \text{total de servidores públicos municipales}) * 100$	
DATOS TÉCNICOS	
PERIODICIDAD:	FUENTE:
Anual	Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal, Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2022-2024.

SENTIDO DEL INDICADOR:	
Ascendente	
LÍNEA BASE:	META 2024:
En proceso (mayor o igual a 60)	Óptimo (mayor o igual a 80)
ALINEACIÓN ODS:	5 IGUALDAD DE GÉNERO
	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS



ALINEACIÓN AUTORIDAD INVESTIGADORA

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Acuerdo 1

Gobierno de Trabajo, Transparencia y Mejora de la Gestión Control Interno y Combate a la Corrupción

1.4 Contribuir a erradicar las malas prácticas y actos de corrupción, generando un Gobierno Transparente, dinámico.

1.4.1 Prevenir y combatir de todas formas posibles la corrupción.

1.4.1.2 Cero tolerancias a cualquier acto de corrupción.

1.4.1.3 Dar seguimiento a los asuntos graves de corrupción, estableciendo procedimientos administrativos y penales.

1.4.3 Ejecutar las investigaciones respecto de las conductas que pueden constituir responsabilidades administrativas por parte de un servidor público y pueden ser derivadas de actas administrativas, quejas o denuncias de los mismos servidores públicos o ciudadanos.

1.4.3.1 Facilitar la presentación de denuncias por partes de las víctimas asegurando que todos los hechos sean investigados con perspectiva de género y de manera diligente, pronta, exhaustiva y parcial.

1.4.3.2 Fortalecer el sistema de denuncias y quejas ciudadanas y La Ley General de Responsabilidades Administrativas.

1.5 Garantizar la aplicación de la normativa y procedimientos aplicables a los casos de corrupción detectados en la Administración Pública.

1.5.1 Fortalecer el sistema de denuncias y quejas ciudadanas.

1.5.1.1 Promover de todas formas posibles la cultura de Denuncia en contra de Servidores Públicos que ejerzan actos de corrupción.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022/2028

Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto

1. Transparencia y rendición de cuentas, principios fundamentales de nuestra administración.

Prevenir y combatir de forma efectiva la corrupción

1.8.2 Impulsar la cultura de la denuncia

1.8.2.1. Diseñar, crear e impulsar acciones para fortalecer la confianza en las instituciones y promover la cultura de la denuncia.


AUTORIDAD INVESTIGADORA